



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	18 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 11:00 hasta las 11:35 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	JUAN ANTONIO MORCILLO REVIRIEGO
Secretario	TERESA DE JESUS GARCIA PINO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	SÍ
20253474L	Concepción Rubio Hernández	SÍ
04200733J	DAVID FERNANDEZ MORENO	SÍ
04209828T	Israel Fernández Arroyo	SÍ
04212154A	Iván Jiménez Otero	SÍ
02092562E	JUAN ANTONIO MORCILLO REVIRIEGO	SÍ
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	SÍ
04221343S	Rubén Zapardiel Otero	SÍ
04200682P	Sara Moreno Soria	SÍ
46937148J	Virginia Menéndez Álvarez	SÍ
76059334J	Álvaro Sánchez Hernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre





Ayuntamiento de Oropesa

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

SITUACION ACTUAL DE LA GUARDERÍA MARÍA ARNÚS

El Sr. Alcalde inicia la sesión dando lectura al escrito presentado por el Grupo Popular de Oropesa (Registro de entrada 2022-E-RC-1724, del día 12 de septiembre de 2022 a las 13;11 horas), que transcrito literalmente dice:

"El Grupo Popular de Oropesa y en su nombre la portavoz del mismo Virginia Menéndez Álvarez, ante la preocupación de los padres de alumnos de la guardería María Arnús y la situación actual que está atravesando ante el posible cierre inminente de la misma, solicita al Excelentísimo señor Don Juan Antonio Morcillo Reviriego, Alcalde del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela que celebre un Pleno extraordinario (lo más urgente posible) y explicar en el mismo la situación actual del problema que el cierre de la guardería ocasiona así como la solución prevista y cuándo se llevará a cabo.

Por tanto, el pleno solicitado tendría como único punto del día:

SITUACIÓN ACTUAL DE LA GUARDERÍA MARÍA ARNÚS.

Y para cumplir con la normativa vigente sobre solicitud de Plenos extraordinarios que dice que para que pueda ser convocado debe estar solicitado por al menos una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, a continuación, firman la solicitud los cuatro miembros del Grupo Popular. Esperando que este escrito sea del agrado del Excelentísimo Señor Alcalde y acepte así esta solicitud y agradeciendo de antemano su interés, se despide el Grupo Popular."

Cede la palabra a la portavoz del Grupo Popular, Dña. Viginia Menéndez.

La Concejala explica que le llegó información de que se iba a cerrar la guardería. Como la información de primera mano es lo que vale, decidieron convocar pleno para que oficialmente se informe de cuál es la circunstancia que produce el cierre de la guardería y la solución prevista.

El Concejala D. Alejandro Suela indica que le parece una falta de respeto total que ante una petición del pleno urgente y teniendo previsto el cierre el día 15, no considera que sea urgente el convocarlo este día, domingo, en vez del día 15 de septiembre.

D. Juan Antonio Morcillo contesta que cuando llegó la petición al Ayuntamiento se encontraba fuera y que cuando ha tenido conocimiento de la misma, el día 12 o 13, al tener que transcurrir los días reglamentarios entre la citación y la celebración de la sesión, lo más rápido posible era convocar para el día 18, porque la petición indica que solicitan que sea lo más urgente posible. Añade que la disponibilidad del Equipo de Gobierno es total para con el Ayuntamiento y por eso





Ayuntamiento de Oropesa

le parece razonable la convocatoria.

En lo que respecta a lo indicado por Dña. Virginia Menéndez sobre las dudas planteadas con la información del cierre de la guardería, está de acuerdo con que la información de primera mano es la que sirve. Añade el Señor Alcalde que la Concejala llegó al Ayuntamiento en el momento en que se estaba celebrando una reunión con los padres afectados y que fue invitada a participar y ya se le informó del asunto.

Visto que las actuales adjudicatarias del servicio había presentado su renuncia a formalizar la segunda de las dos prórrogas posibles del contrato anterior, se inició nuevo procedimiento para su adjudicación. Desde el Ayuntamiento se mantuvieron conversaciones con dichas adjudicatarias para intentar mejorar la condiciones del Pliego, entre ellas el incremento en la aportación mensual y la gratuidad en el consumo eléctrico, del cual se haría cargo el Ayuntamiento.

Una vez realizados todos los trámites oportunos y después de haber manifestado su interés presentando solicitud de participación en el procedimiento, el último día del plazo para presentar la documentación final el Ayuntamiento se enteró de que no iban a presentar dicha documentación.

Se han mantenido diversas reuniones con las adjudicatarias para solucionarlo, pero al final se echaron atrás.

En el ejercicio pasado, se les ofreció gestionar el Programa Corresponsables y declinaron la oferta. Este año también se les ha ofrecido el mismo plan, para la gestión del aula matinal y ludoteca por la tarde. Estas actividades se desarrollan en el Colegio Público y en vacaciones se traslada a la Casa de la Cultura.

Por tanto, el Ayuntamiento les ofrecía pagar 400,00.- €/mes, luz, agua y Plan Corresponsables, además de los ingresos propios por cuotas de los usuarios y resto de actividades que pudieran desarrollar. Visto el ofrecimiento, hablado con las adjudicatarias en diversas ocasiones, parecía que había acuerdo, pero al final no ha sido así.

Por parte de la Corporación se han realizado las gestiones oportunas y se ha encontrado a dos personas que están interesadas pero la apertura se retrasará en el tiempo al estar finalizando las obras de la guardería, además de que las interesadas deben de tramitar la documentación necesaria para constituir una empresa.

La Concejala Dña. Virginia Menéndez considera que hacerlo de esta forma es trasladar una responsabilidad municipal a una empresa que no corresponde. Considera que las anteriores adjudicatarias habrán dicho que no porque no será rentable, a lo que el Sr. Alcalde le responde que para las nuevas solicitantes las condiciones son las mismas.

Dña. Virginia Menéndez dice que les parecerá rentable con el Plan Corresponsables, pero que no le parece que los ingresos solo por guardería sean suficientes y que entiende que se les debe de apoyar en lo que sea necesario. Indica que es el Ayuntamiento el que debe hacerse responsable porque no es rentable y este problema va a seguir existiendo en lo que se mantenga el servicio de esta forma. Desde el Ayuntamiento se debería de garantizar unos ingresos, porque puede ser que en cualquier momento se cierre, que faltan medios y que es la Corporación la que debe de hacerlo, cueste lo que cueste.

La portavoz del Grupo Popular ofrece su apoyo y ayuda para hacer lo que sea necesario para blindar la guardería, de forma que dé igual que haya 1, 3 o 5 niños, pero que esté abierta.

El Sr. Alejandro Suela dice que llevamos tiempo sin bar del Centro de Mayores, el problema del autobús, que es necesaria una residencia en condiciones y sin embargo se acaba de aprobar en el Ayuntamiento el gasto de más de medio millón de euros para el campo de fútbol cuando existen otros servicios más urgentes en los que invertir, como la guardería. Manifiesta su preocupación





Ayuntamiento de Oropesa

porque Oropesa es deficitaria en servicios. Es necesaria la guardería en el pueblo y no entiende por qué llevan los niños por ejemplo al municipio de Lagartera. Considera que no se puede tener un servicio público, que es bienestar, en manos privadas.

D. Juan Antonio Morcillo le contesta que el asunto del comedor escolar está solucionado. En lo que respecta a Avanzabus, tiene conversaciones con la empresa y el Ayuntamiento está en ello, que lo siguiente sería una manifestación. En cuanto al Centro de Mayores ya se sacó la licitación correspondiente para la gestión del bar y que quedó desierta. Aún así, la empresa que gestiona el comedor ha ofrecido la posibilidad de cocinar para las personas mayores y se estudiará esta posibilidad.

En lo referente al césped del campo de fútbol, el Sr. Alcalde indica que son muchas las personas que utilizan el campo, que actualmente se van a otros municipios a entrenar y que está demostrado que si se cuenta con césped artificial el uso aumenta un 50%.

Sobre la guardería indica que si antes era rentable, imagina, que no lo sabe ciertamente, supone que lo seguirá siendo. Tiene datos de que ha habido entre 17 y 20 niños otros años. Por tanto, si ahora no interesa el servicio es posible que sea por el horario, porque hay que mantener la guardería abierta hasta las 4 de la tarde, siempre y cuando haya niños. Si no hay no es necesario que esté abierta, pero sí se debe de ofrecer el servicio en dicho horario.

La Concejala Dña. Virginia Menéndez indica que hay buscar un término medio entre el interés privado y público, ya que la reforma laboral obliga a contratar indefinidamente al personal y si no hay niños el adjudicatario debe de seguir con el personal contratado.

El Concejal D. Alejandro Suela pregunta sobre la fecha prevista de apertura.

El Sr. Alcalde le contesta que se deberá de realizar cierta documentación en la notaría y que desde el Ayuntamiento se solicitará que intenten agilizar los trámites.

Dña. Virginia Menéndez pregunta si es obligatorio permanecer dos años o si pueden rescindir el contrato, porque si optan por esta opción estaríamos otra vez igual.

D. Juan Antonio Morcillo le responde que al ser del municipio las nuevas interesadas, le da cierta garantía de continuidad en el tiempo, a lo que la Portavoz del Grupo Popular le contesta que anteriormente también eran de Oropesa y al final se ha cerrado, que se debería de estudiar la posibilidad de gestionarlo con dinero público y que hay que blindar el servicio, para lo que cuentan con su apoyo y ayuda.

El Sr. Alcalde indica que no quiere polemizar y politizar, pero pregunta por qué el Partido Popular cerró el colegio con 5-6 niños.

D. Alejandro Suela dice que es una posición general política, que solo mira los números. Está de acuerdo en que no se puede contratar personal, porque al final es un lastre para el Ayuntamiento, pero que sí habría que garantizar un mínimo de ingresos para que por lo menos el servicio no tuviera pérdidas y que es el Ayuntamiento el que debería de correr con esos gastos.

D. Juan Antonio Morcillo le responde que no es mala idea el estudiar si se pueden asumir gastos por el Ayuntamiento como la luz, el agua, etc. En cuanto al personal no está por la labor de contratar personal laboral fijo debido a la carga financiera que supondría para el municipio anualmente. Considera que se debería de realizar un llamamiento a los padres para que lleven los niños a la guardería. Se acaban de realizar obras de mejora en las instalaciones de más de 35.000,00.- euros. Por último, el Sr. Alcalde indica que es necesaria realizar una buena oferta en los horarios para cubrir las necesidades de los padres. En lo referente a la cuotas mensuales de los usuarios, el Ayuntamiento no entra en los precios sino que





Ayuntamiento de Oropesa

vienen determinados por las ofertas de los licitadores en el proceso de adjudicación.
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

